Ayuntam.to

En la Villa de Carrascosa a tres de Dez.e de mil
Seteçientos, y nueve, y quatro; ajuntos el Corregi.or, Just.a
Real, y Regim.to de dicha Villa como lo a costumbrado
para tratar, y conferir las cosas tocantes al servi.o
de Dios nro S.r y bien, y vtilidad de esta Republica, y
asistir los S.res Lic.do Dn Juan Antonio de Segovia Ma
no Alcalde Mayor de dicho Condado, Capitan de
ra dicha Villa, y Dn Pedro Phelipe de Aguir
Dn Juan Manuel de Leon, Dn Fernando de Zuñi
Dn Juan Lucas, Dn Pedro Sanz Regidores;
Leger dicha; Dn Pedro Procurador de
asistencia de Dn Pedro de Prada Procurador
dho ayuntam.to se acordó lo siguiente

Sauces, y Alcanala del Rincon

Que respecto de el Gand.r como el principio se conduce el Sa
ce del Sauco para el Canal nuevo de Serranillos, y
cubre, y cerca, y asimismo la Alcanala del Rin
con; y concedida por la Villa acordo se corra in
cluso en la forma ordenada, como se hizo en el
año precedente: y para la asistencia a los dichos. con
ducentes se nombrò a los S.res Dn Pedro Phelip. de
Aguilar, y Dn Pedro Sanz Regidores, y se anegaron

Memorial de

Vno se mostrò un memorial de Dn Jaime Salaran, vecino desta Vi
lla, por nombre de Jorge Salaran mudo de nacion
gitano Dn Beatriz Salaran, Viuda, y Heredera de Anto
nio Salaran difunto, en que dize, que debiendo medida diferentes
tierras que se mandaron con el agua de riego, y nube que sobre un
valle de Pasado de Vernia, y dos Sacas reconocido por
Medidor, y las Brasas en que se recogio el Campo de
su vecino se anegaron por aguas vendas, y porque el
Jaime tubo dicha apelacion, estan en rebeca de Dn Anto
de Robles su Suegro, y que a Jorge Salaran por error, o
equivocacion le anegaron sus Brasas, no teniendo
mas que dos; de lo que agravia en esta forma dando el
Comisario Reconocedor, como tambien el que a
Dn Beatriz le anegaron los derechos de sus Brasas
que recogio de limosna el Rmo Padre Fr la Cruz
Provincial del Rosario de que fue Provincial Fr Ignacio
dicho de la Villa; con vista del informe hecho
por el Sr Dn Pedro Sanz Comisario Reconocedor, acor
do; que la Brasa expresada de limosna, como la que